



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No
LITUECHE,

000638

24 MAR 2025

CONSIDERANDO:

- LOS Programas Odontológicos suscritos entre el servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2025.
- La necesidad de realizar mantenencias y reparaciones a los equipos dentales y los equipos de las Postas Rurales dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- Que es indispensable mantener los equipos en optimas condiciones para la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 2173 de fecha 31 de diciembre del año 2024 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2025
- El Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 30 de enero de 2025 que aprueba el Plan Anual de Compras año 2025.
- El Decreto Alcaldicio N° 416 de fecha 21 de febrero de 2025 que llama a Licitación y quedo anotada con el numero ID: 580075-3-L125.
- El Acta de Apertura que se Adjunta.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Modernización de acuerdo a la Ley 21.634 del año 2023. Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde a don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar a la señorita Romina Cartes Torres Administradora Municipal, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley N° 19.378. El Decreto Alcaldicio 2086 de fecha 09 de diciembre de 2024 que fija subrogancia.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** a Licitación Pública 580075-3-L125 para realizar Contrato Suministro para Mantención y Reparación de Equipos Dentales año 2025, a Servicios Marcelino Flores Zamora, Rut: 76.601.935-8.
Impútese el gasto al Presupuesto de los Programas Odontológicos y Presupuesto Municipal Área Salud año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/PVV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes

